

*los ministros*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

27 JUL 2020

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública



NOMBRA MINISTROS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE  
SE INDICAN

DECRETO Nº 257

SANTIAGO, 4 de junio de 2020



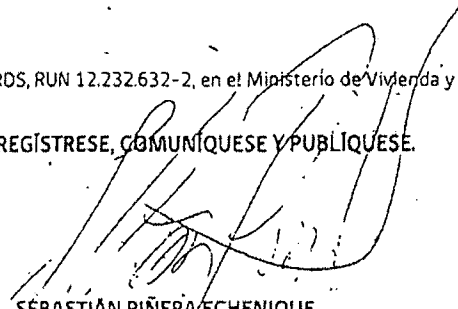
VISTO: lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7 de la Constitución Política de la República, y en la resolución Nº6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

NÓMBRASE, a contar de esta fecha, como Ministros de Estado en las Carteras que se indican, a las siguientes personas, quienes por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

- Don CLAUDIO PATRICIO ALVARADO ANDRADE, RUN 6.998.818-0, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Don CRISTIÁN MONCKEBERG BRUNER, RUN 7.388.379-2, en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Don FELIPE ANDRÉS WARD EDWARDS, RUN 12.232.632-2, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



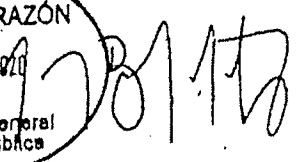
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
Presidente de la República



GONZALO BLUMEL MAC IVER  
Ministro del Interior y Seguridad Pública

- DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría General de la República
  - Diario Oficial
  - División Jurídica
  - Gabinete Presidencial
  - Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Gabinete Subsecretario del Interior
  - Gabinete Ministerio Secretaría General de la Presidencia
  - Gabinete Ministerio de Desarrollo Social y Familia
  - Gabinete Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Oficina de Partes

TOMADO RAZÓN  
27 JUL 2020  
Contralor General  
de la República



18327754